

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses	» 13
Número suelto	» 0,25

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a	0,45 ptas. línea.
Los de subastas, a	0,35 » »
Los de prendadas, a	0,15 » »
Los demás no determinados, a	0,30 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime, D.^a Beatriz y D.^a María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 13 de octubre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

FERROCARRILES

Debiendo llevarse a cabo la información pública que previene el artículo 42 del Reglamento dictado en 14 de enero de 1909 para la ejecución de la Ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos de 26 de marzo de 1908, relativo al proyecto de ferrocarril de Burgos a Ontaneda, de orden del señor Gobernador civil se señala un plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio, para que los particulares y Corporaciones interesadas puedan hacer las manifestaciones que estimen oportunas, a cuyo fin se hallará el proyecto de manifiesto en la Sección de Obras públicas dependiente del Gobierno civil de la provincia.

Santander 9 de octubre de 1912.—El ingeniero jefe, *Rafael Apolinario*. 131-2568

Ministerio de Fomento

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr: Vistas las numerosas consultas elevadas a la Dirección General de su digno cargo por Autoridades y funcionarios dependientes del Ministerio de Fomento, así como por diversas Compañías de ferrocarriles, respecto a las reglas a que deben ajustar su acción en el cumplimiento de sus respectivos deberes en los casos en que los agentes

y obreros de éstas se declaren en huelga; teniendo además en cuenta la obligación primordial del Gobierno, de defender el interés público, a la vez que el respeto de los derechos de todos los que tomen parte en este género de conflictos, y con el fin de que llegue a general conocimiento el criterio del Gobierno en tan importante materia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se manifieste a los interesados.

1.º Debe guardarse el más escrupuloso respeto al ejercicio del derecho de los agentes y empleados de las Compañías de ferrocarriles para declararse en huelga, y siempre que lo ejerciten, cumpliendo la Ley de 27 de abril de 1909 y las demás vigentes en el Reino.

2.º Que de la propia manera, y por cuantos medios legales sea necesario aplicar debe ser mantenida la libertad de los agentes y empleados que en uso de su derecho manifiesten el propósito de trabajar para que lo realicen al amparo de la ley; y

3.º Que igualmente debe ser respetado y protegido por los Poderes públicos el derecho que las Compañías de ferrocarriles tienen para nombrar temporal o definitivamente, según convengan a la Nación, el personal que ocupe los puestos cuyos servicios queden abandonados por motivo de huelga u otra causa.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 1.º de octubre de 1912.—*Villanueva*,

Señor Director general de Obras públicas. 131-2567

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Habiendose presentado por los interesados, dentro del plazo legal, el papel de pagos al Estado, prevenido por la ley y Reglamento vigentes, el señor Gobernador, por decreto de fecha de ayer, ha aprobado los expedientes de los registros mineros nombrados «La Austriaca,» número 13.794; «Cucaña,» número 13.797; «Segunda Imposible,» número 13.810; «Tercera Imposible,» número 13.811; «Cuarta Imposible,» número 13.812, y «Aumento a Pepín,» número 13.815; mandando extender el Título de propiedad a favor de cada interesado cuando hayan transcurrido los 30 días de la publicación de este Decreto sin que se haya recurrido contra él.

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación a los interesados y a los efectos consiguientes.

Santander 3 de octubre de 1912.—El Ingeniero Jefe.—*A. Odriozola*. 129-2527

SUMINISTROS

El administrador del Hospital militar de esta plaza,

Hace saber: Que el día veinticinco del actual, a las once de su mañana, se celebrará público concurso en dicho establecimiento con objeto de adquirir:

Aceite vegetal, arroz, azúcar de pilón, blanco y terciado, azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, carne de vaca, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, manteca, merluza, pan, pasta para sopas, patatas, pichones, pollos, tocino, velas de esperma, vino común y generoso; las cantidades que de dichos artículos se consideren necesarias para las atenciones del mismo, durante el próximo mes de noviembre, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en la citada dependencia todos los días laborables de nueve a doce de su mañana, las que interesan sean conocidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santoña 7 de octubre de 1912.—*José Martín.*

131-2557

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

Los días 14, 15 y 16 del actual de 9 a 11 de su mañana, se dedicará la fuerza de la Guardia civil del puesto de esta capital al ejercicio de tiro al blanco en el campo llamado de Rostrío, próximo al cementerio de Ciriego.

Lo que se anuncia al público a fin de evitar posibles desgracias.

Santander 7 de octubre 1912.—El Teniente Coronel primer jefe, *Juan Vales.*

131-2558

Ayuntamiento de Pesquera

Don Rogelio López Manteca, Secretario del Ayuntamiento de Pesquera.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos municipales habidos durante el tercer trimestre del año actual por esta Corporación son los siguientes:

Día 21 de julio.

Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar comisionado para hacer el ingreso en la Caja de Recluta de la zona de Torrelavega el día primero de agosto al señor Alcalde Presidente, don Julián López Cuevas.

Día 8 de agosto

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación del interrogatorio de preguntas respecto a la aplicación de la ley de 12 de junio de 1911, acordando sea contestado y nombrar al señor Alcalde para que se persone en la Delegación de Hacienda el día diez del actual para consultar sobre referido interrogatorio.

Quedar enterado de haberse adjudicado el 6.º y 7.º lote de las fincas del Ayuntamiento a don Benjamín López y don Miguel Barrio, respectivamente, en el precio que tiene fijado como tipo de la subasta.

Autorizar a don Victor Cuevas para el arreglo de un trozo de pared derrumbado en el sitio de los «Llozues», abonando su importe con cargo al presupuesto.

Pasar atento oficio al recaudador de fondos municipales para que haga el ingreso del importe del segundo trimestre del año corriente.

Día 25

Quedar enterada la Corporación de haberse fijado el cupo de consumos para 1913 a este Ayuntamiento en 877'10 pesetas.

Quedar enterado de las conclusiones y del resultado de la reunión de Alcaldes celebrada ante el señor Delegado de Hacienda el día diez del actual.

Que se abone el tercer trimestre de la cuota de consumos a la Hacienda.

Quedar enterados de haber ingresado el recaudador de fondos municipales 762'37 pesetas de lo recaudado en el segundo trimestre del año actual.

Que se abonen el sueldo del segundo trimestre al Secretario de la Corporación y al portero del Ayuntamiento.

Aprobar una cuenta de material de Secretaría importante 13'10 pesetas acordando su pago con cargo al presupuesto municipal.

Que se abonen al Secretario 38'36 pesetas que el mismo ha satisfecho por utilidades, según recibos que presenta.

Que se abonen 90'79 pesetas, en concepto de obras ejecutadas en las fuentes públicas, al cantero don Ricardo Cuevas.

Día 29

Se aprueba el acta de la anterior.

Se procede a la discusión y aprobación del presupuesto municipal para el próximo año de 1913, acordando su exposición al público por término de quince días y transcurridos sometase a la aprobación de la Junta municipal.

Día 8 de septiembre

Se aprueba el acta de la anterior.

Autorizase a la viuda de Villa para que perciba de la Tesorería de Hacienda los premios por formación de matrícula y padrón de cédulas personales correspondientes al año 1911.

Quedar enterado de haber sido aprobados los apéndices al amillaramiento para 1913.

Día 29

Se aprueba el acta de la anterior.

Se hace constar en acta el fallecimiento del que en vida fué digno Alcalde de este Ayuntamiento don Julián López Cuevas, acordando se pase atento oficio a su apreciable familia expresándole el más sentido pésame.

Que se ponga en conocimiento del señor Gobernador civil de la provincia el fallecimiento y que se hace cargo de la Alcaldía el concejal don Segundo Ruiz Fernández.

Nombrar Depositario interino a don José González García, por renuncia del cargo el que lo desempeñaba.

Que se abonen 30 pesetas al Secretario de la Corporación por reintegros del libro de actas a Junta municipal hasta el día de la fecha.

JUNTA MUNICIPAL

Día 15 de septiembre

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar definitivamente el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1913, y que sin otro procedimiento se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su aprobación.

Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente con el V.º B.º del señor Alcalde, en Pesquera a cuatro de octubre de mil novecientos doce.—*Rogelio López, V.º B.º.*—El Alcalde, *Segundo Ruiz.* 130-2548

Ayuntamiento de Ramales

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de junio próximo pasado.

Día 2

Se acuerda aprobar el acta de la anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Obras varias instancias relativas a petición de terrenos.

Admitir la dimisión que del cargo de alguacil de este Ayuntamiento presenta don Lucio Roldán.

Conceder a dicho señor un puesto en la plaza del mercado con destino a la venta de leche.

Queda elegido regidor interventor por suspensión del propietario, don Abraham Aguirre Giral y vocal de la Comisión de Obras por igual concepto don Federico Iriarte de la Banda.

Pagar varias cuentas con cargo al capítulo de Imprevistos.

Que concurren los Concejales que lo estimen oportuno a las fiestas religiosas de Corpus Christi.

Proceder a la destrucción de animales dañinos y a la reparación de un instrumento de música.

Se formulan varios ruegos por el señor Iriarte de la Banda y se levanta la sesión.

Día 9

Se acuerda aprobar el acta de la anterior.

Pagar una cuenta de pintura de las Escuelas de Gibaja.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda proponiendo el pago a don Fidel Ortiz de su cuenta de 602 pesetas 10 céntimos, siempre que justifique las partidas que la constituyen.

Adjudicar varios terrenos en pública subasta.

Pagar una cuenta a don Manuel Ibáñez Calva.

Designar comisionado que represente a la Corporación municipal en el reconocimiento de un quinto ante la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Conceder una sección de la banda municipal para que amenice la romería de San Antonio en el pueblo de Gibaja.

Encargar a los jóvenes de la localidad de organizar los festejos de los patronos de esta villa concediéndose a este fin una subvención de quinientas pesetas.

Haber visto con satisfacción la gestión del concejal señor Aguirre Giral en la reunión celebrada en Laredo para tratar del establecimiento de una piscifactoría en el río Asón.

Día 16

Se acuerda aprobar el acta de la anterior.

Nombrar alguacil de este Ayuntamiento a don Alejandro Ruiz Bringas.

Adjudicar varios terrenos en públicas subastas y ceder otros como colindantes a doña Dámasa Pérez y doña Victoria Aja Setién.

Día 25

Se acuerda aprobar el acta de la anterior, el extracto de acuerdos del mes de mayo y la distribución e inversión de fondos del siguiente.

Pagar al Secretario de la Junta del Censo Electoral 200 pesetas por los trabajos de formación, revisión y demás operaciones de dicho Censo en el año actual.

Pagar varias cuentas.

Elegir regidor síndico interino por estar en uso de licencia el propietario a don Domingo Gómez Maza.

Elegir también por igual causa vocal de la Comisión de Obras interino a don Domingo Gómez Maza.

Conceder un puesto en la vía pública a don Vicente Mendiondo.

Se hacen varias manifestaciones por el concejal señor Iriarte de la Banda y se levanta la sesión.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, una vez aprobado por el Ayuntamiento según dispone el artículo 109 de la Ley Municipal se forma el presente extracto que autoriza el señor Alcalde con su visto bueno en Ramales a 5 de julio de 1912.—Eugenio Ortiz y Dou.
—V.º B.º, Francisco Mora. 113-2292

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de agosto de este corriente año.

Día 5

Se acuerda aprobar el acta de la anterior, ceder varios terrenos a colindantes y adjudicar otros en pública subasta. Pasar a informe de la Comisión de Hacienda una instancia relativa a petición de terrenos y nombrar a don Martín Guas director de la banda municipal.

Día 11

Se acuerda aprobar el acta de la anterior, el extracto de acuerdos del mes de julio y la distribución e inversión de fondos del siguiente.

Adjudicar varios terrenos en pública subasta. Conceder licencia a don Domingo Gómez Maza para construir una tejavana.

El señor Montoya se ocupa de los juegos y violentas distracciones de los chicos y la Alcaldía ordena se ejerza la más escrupulosa vigilancia sobre este particular, y por último la misma Alcaldía dá cuenta de haberse celebrado la asamblea de Alcaldes para tratar de la supresión de los consumos habiendo prevalecido el criterio de que no es conveniente.

Día 20

Se acuerda aprobar el acta de la anterior, ceder varios terrenos a colindantes y enajenar otros en pública subasta, conceder licencia por un mes dejando sustituto al veterinario don Saturnino Alonso Minguito, proceder a la medición y deslinde de terrenos solicitados en la sierra de Guardamino, adquirir la obra titulada «Diccionario de Administración Municipal», pagar varias cuentas y extremar la vigilancia más exquisita a fin de evitar las raterías que con alguna frecuencia vienen observándose recientemente.

Día 25

Se acuerda aprobar el acta de la anterior, hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación con motivo del fallecimiento del que fué digno y celoso concejal don Baltasar Rasines Arredondo, levantándose la sesión en señal de duelo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, una vez aprobado por el Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley municipal, se forma el presente extracto que autoriza el señor Alcalde con su visto bueno en Ramales a siete de septiembre de mil novecientos doce.—Eugenio Ortiz y Dou.
—V.º B.º Francisco Mora. 123-2428

Ayuntamiento de Reinosa

Extracto de los acuerdos hechos en el mes de agosto.

Día 8

Se da lectura del acta anterior y fué aprobada, dando el señor Alcalde las gracias por las atenciones de la Corporación a causa del fallecimiento de su señora madre.

Quedar enterado de varios ingresos en Depositaria.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Quedar enterado del pago del reparto y arbitrio a la Diputación hasta el 30 de junio último.

Aprobar la cuenta semestral del agente en Santander.

Aprobar la distribución de fondos para agosto.

Quedar enterado de una pretensión de don Pedro Vildósola alusiva a la entrega de un legado hecho por doña Brigida de Arche disponiendo que el interesado debe acudir al Tribunal ordinario en reclamación de su derecho.

Quedar enterado de la sustitución de la Superiora para el Hospital y Casa Caridad.

Quedar enterado de una carta de don Enrique Menéndez Pelayo dando las gracias por el pésame que le dió la Corporación a causa del fallecimiento de su hermano don Marcelino.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia del señor Huidobro en pretensión del cierre de un terreno en la plazuela de Topete.

Satisfacer 100 pesetas por la asignación del guarda de campo y arbolado que esta villa disfruta en comunidad con el pueblo de Morancas.

Negar el ingreso de un vecino de Morancas en la Casa Caridad.

Ampliar el nombramiento de director del Colegio de San Sebastián por término de tres años.

Quedar enterado de la designación de un catedrático y un maestro para dicho colegio, aprobando los nombramientos a calidad de presentar los respectivos títulos.

Pasar a informe de la Comisión de Música una comunicación por faltas cometidas por uno de los sujetos pertenecientes a la banda.

Que la banda de música asista a una fiesta de niñas de Santander.

Facilitar un terreno para una bolera y colocar en él varios bancos.

Hacer un proyecto de reconstrucción de obras para toma de aguas para servicio de esta villa a fin de que pueda llevarse a cabo en la misma forma que se está haciendo la del depósito.

Negar una pretensión de don Daniel Sierra en representación de los herederos de don Joaquin del Monte, sobre proposiciones de abenio alusivas a las obras de reconstrucción de un depósito para aguas dado el estado en que se encuentran los procedimientos y el hallarse agotada la vía gubernativa.

Día 13

Aprobar el acta anterior.

Quedar enterado de varios ingresos en Depositaria.

Aprobar una cuenta por asignación de un barrendero.

Aprobar una cuenta por jornales y materiales empleados en el depósito de aguas durante el mes de julio para su pago.

Quedar entera de una carta del señor Alcalde de Aguilar dando las gracias por los servicios prestados por este municipio para extinción de un incendio y que se entregue a varios empleados las cantidades donadas a los mismos.

Conceder a don Felipe B. Huidobro, el cierre de un terreno para patio del colegio de San José en la plazuela de Topete, por término de tres años.

Declarar vacante la plaza de un músico.

Negar a doña Josefa del Diestro la prórroga de un año para edificar en un terreno concedido a la señora viuda de Cárdenas, en las inmediaciones de Cupido.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de don Julián Salas, sobre construcción de un edificio en la calle del Puente.

Pasar a la Comisión de Fomento otra instancia de don Julián Salas, pidiendo terreno para construir un edificio en la calle del Prado.

Autorizar las obras necesarias para hacer una alcantarilla por la huerta de la señora de Boffard.

Día 22

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Pasar a la Comisión de Hacienda el balance de julio para formar un presupuesto adicional a fin de cubrir el excesivo de gastos por imprevistos.

Pasar a la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto para 1.913, a fin de ser visado y confeccionar el

que haya de ser objeto de discusión por el municipio.

Negar una pretensión de don Rafael Arche, alusiva al cierre de un terreno en la Plazuela Topete y admitirle el recurso que propone para ante la superioridad.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia de varios vecinos, pidiendo senieque la concesión de un terreno en la Plazuela del Progreso.

Conceder a Don Florencio García de los Rios el terreno para contruir un panteón en el cementerio.

Negar la pretensión de un músico, para volver a pertenecer a la banda municipal.

Terminar una alcantarilla en Cupido.

Que en los talonarios por consumos se estampe en letras las cantidades que se cobren y que se una a los antecedentes en plano para construir una cnadra en el sitio de las Fuentes, accediendo una proposición hecha por el concejal señor Gallego.

Nombrar a los señores Alonso, Gallego y García para ordenar y dirigir los servicios de limpieza y riegos y que el señor García sustituya en la Comisión de Fomento al señor Sanz.

Día 27

Aprobar el acta anterior.

Quedar enterado de haberse librado varias cantidades para contribuciones y consumos.

Aprobar el extracto de acuerdos en julio para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Negar la admisión de un músico en la banda municipal.

Quedar sobre la mesa el proyecto de presupuesto ordinario con el pliego de alteraciones hechas por la Comisión de Fomento.

Reinosa a 1 de septiembre de 1912.—*Cipriano González, V.º B.º R. de Obeso.* 128-2357

Ayuntamiento de Tresviso

Don Angel Díaz Collado, secretario del Ayuntamiento de la villa de Tresviso.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos adoptados por dicho Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año es del tenor siguiente.

Día 6 de abril

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Igualmente se acuerda autorizar al secretario de esta corporación, don Angel Díaz, para recoger en la Hacienda pública de Santander las cédulas personales del corriente año y que sean expandidas por el mismo. También se acuerda nombrarle comisionado para los efectos de quintas ante la Comisión Mixta de Santander para el actual reemplazo.

Se aprobaron por la misma Corporación los expedientes de prófugos Vicente Díaz Sánchez, Eloy Sánchez Sánchez, Evangelín Cotera Campo, Aurelio López Sánchez, Víctor Collado Vada y Esteban Sánchez Vada; pertenecientes al actual reemplazo.

Día 13

Por falta de mayoría de concejales no se celebra sesión este día.

Día 20

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que por el señor Alcalde se verifiquen los pagos de este Ayuntamiento con sujeción al presupuesto municipal del corriente año.

Día 27

No se celebra sesión por falta de mayoría en los concejales.

Día 4

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Día 11

No se celebra sesión por falta de mayoría de concejales.

Día 18

Se aprueba el acta anterior.

Igualmente se acuerda conceder a don Mariano Vicente García, maestro de instrucción primaria de esta Villa, la cantidad de doscientas pesetas anuales en clase de retribuciones.

Día 25

En este día no se celebra sesión por falta de mayoría de concejales.

Día 1 junio

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Día 8

No se celebra sesión por falta de mayoría de concejales.

Día 15

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Día 22

No se celebra sesión por falta de mayoría de concejales.

Día 28

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Igualmente se acuerda aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el actual trimestre.

Y para que conste y su publicación en BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y de mandato del señor Alcalde con su visto bueno y sello de esta Alcaldía, expido la presente, en Tresviso a veintiocho de septiembre de mil novecientos doce.—V.º B.º El Alcalde *Manuel Campos*.—P.S.M. El Secretario *Angel Diaz*. 128-2523

AYUNTAMIENTO DE RIBAMOTÁN AL MAR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el segundo trimestre del año 1912.

Día 7 Abril

No se celebró sesión por falta de número suficiente de concejales.

Día 14

Se aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada la Corporación de la comunicación del señor Presidente del Consejo provincial de Fomento y nombramiento de la Junta local de defensa de plagas del campo y arbolado.

Se acuerda el cumplimiento de las circulares del señor Gobernador y Tesorería de Hacienda relacionados la primera con el día señalado para el juicio de exenciones y excepciones alegadas por los mozos del actual reemplazo y la segunda para recoger las cédulas personales de este año, comisionando al secretario del Ayuntamiento.

Día 21

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Queda enterado de las comunicaciones de los señores Delegado y Tesorero de Hacienda dando cuenta del nombramiento del recaudador de contribuciones de la zona de Santoña, así como del de sus auxiliares.

Se acuerda proporcionar bagaje de dos carros a consecuencia del traslado de un Guardia civil del puesto de Galizano, como interesa el Comandante del puesto.

Día 28

Se aprueba el acta de la anterior.

Que pase a informe de la Junta administrativa del pueblo de Carriazo la instancia presentada por don Félix Fernández Urueña solicitando le sea concedida como parcela un sobrante de vía pública en dicho pueblo y barrio de Andinal.

Se entera de habesse recibido en la Tesorería de Hacienda las cédulas personales de esta localidad, acordándose sean expendidas por el secretario del Ayuntamiento con el premio del 7 por 100 de recaudación.

Aprobar el extracto de acuerdos del primer trimestre de este año.

Día 5 de mayo

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda el pago de doce pesetas a don Francisco Castillo y don Andrés Castillo Oveja por viajes a Solares a conducir muebles de un Guardia civil del puesto de Galizano trasladado al de Liérganes como igualmente el de otras seis pesetas y sesenta céntimos a don Epifanio Presmanes por conducir a la villa de Santoña unas herramientas o piezas de convicción cuando la muerte de Julián Salvarrey.

Nombrar una comisión compuesta de los señores concejales Ruiz, Fernández y Presmanes a fin de que informen respecto a una servidumbre obstruida por don Vidal de la Torre que dá acceso a una fuente de aguas potables enclavada en un terreno de su propiedad en el barrio de la Bárcena, pueblo de Castanedo según denuncia del presidente de la Junta administrativa de dicho pueblo.

Conceder a don Félix Fernández Urueña la pequeña parcela solicitada en el barrio de Andinal, pueblo de Carriazo.

Día 12

Se aprueba el acta de la anterior.

Que se oficie al señor médico titular para el cumplimiento de la circular que trata de la vacunación y revacunación.

Se dá cuenta de un escrito de don Vidal de la Torre denunciando el peligro que existe para las personas al servirse de aguas de un huelgo titulado fuente en un terreno de su propiedad en el barrio de la Bárcena, pueblo de Castanedo que para evitarlo y prohibir además el paso por su corral había restaurado en las mejores condiciones una fuente en el sitio «Callejucu, a 200 metros próximamente del barrio.

Que se pague al secretario del Ayuntamiento 40 pesetas adelantadas para reintegros en documentos distintos.

Se dá cuenta de las relaciones formadas por los clasificadores con el líquido impuesto a cada cual para el reparto del déficit municipal del corriente año.

Día 19

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda el pago de 175 pesetas a don Federico Setién por alquiler de la casa que ocupa la Guardia civil.

Igualmente que se paguen 22 pesetas y 50 céntimos al soldado Aliredo Viadero Lastra, procedente de un regimiento de Melilla que se halla disfrutando de licencia por enfermo, cuya cantidad procede de noventa raciones de pan.

Que se concedan a don Félix Fernández Cantolla las pequeñas parcelas existentes en el callejo del Manzanal por la tasación dada por el secretario en concepto de perito.

Día 28

Se aprueba el acta de la anterior.

Se entera la Corporación del informe emitido por la Comisión compuesta de los señores concejales Ruiz, Fer-

nández y Presmanes sobre la prohibición de paso a una fuente de Castanedo, barrio de la Bárcena, de que se hizo referencia anteriormente, acordándose la unión de los documentos referentes al caso para la resolución procedente.

Seguidamente y por unanimidad acuerda la Corporación que por el señor Alcalde Presidente y utilizando el conducto debido se haga manifestación a Su Majestad el Rey (q. D. g.) sobre los méritos adquiridos por el cabo de la Guardia civil Víctor Prieto Doñate, Comandante del puesto de Galizano, por su admirable perspicacia y celo demostrado en los crímenes de Galizano, especialmente en el cometido con la persona de don Genaro Díaz García que llegó a señalar su autor responsable con todas las pruebas de culpabilidad.

Día 2 de junio

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

No hubo asuntos de que tratar.

Día 9

Se lee una comunicación del señor Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Castanedo, dando cuenta de que en aquel pueblo había dos vecinos con tres o cuatro reses enfermas de la raza vacuna, acordándose que se entere la Junta de sanidad y que si hubiese peligro se tomen las medidas inherentes al caso.

Que se pague al vecino del pueblo de Carriazo don Angel Martínez diez pesetas por muerte de dos zorros.

Día 16

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Que se pase comunicación al Alcalde de barrio de Suesa a fin de que inmediatamente haga saber a varios vecinos que arbitrariamente han cerrado algunos terrenos comunales, los abran en término de tres días, dando cuenta si lo han efectuado.

Día 23

Se aprueba el acta de la anterior.

Que se pase oficio a todos los presidentes de las Juntas administrativas, para que en los pueblos se proceda a la limpieza de seteras y ramajes para el fácil tránsito peonil y carreteril.

Igualmente de la R. O. del Ministerio de la Gobernación, relacionada con la mendicidad pública dando instrucciones por los muchos abusos que por aquella se cometen.

Se acuerda remitir al señor Coronel del Regimiento Lanceros del Rey la suma de 25 pesetas, para su entrega al cabo de transportes de dicho Regimiento Mariano Fernández, procedentes de noventa raciones de pan por tres meses que en esta localidad permaneció con licencia por enfermo.

Se entera acto seguido de una circular de Hacienda, indicando el día que terminaba el período voluntario de cobranza de cédulas personales de este año.

Que se dé conocimiento a la Junta respectiva de la necesidad que existe para llevar a cabo la formación del apéndice, base del repartimiento para el próximo año de 1913.

Día 30

Se aprueba el acta de la anterior.

Que por cuenta del Ayuntamiento se dé el pequeño socorro de treinta pesetas a don Eusebio González, maestro interino de la escuela de Suesa para que pueda regresar a su casa por haber cesado en la misma, teniendo en cuenta su estado de pobreza a la vez que mantiene a su madre que se halla enferma.

Día 22 abril, extraordinaria

Nombrar la Comisión de los señores vocales don Anas-

tasio Fernández, don Eduardo Colmenero y don Benigno Alvear, para examen de las cuentas de fondos municipales del año 1911.

Día 11 de mayo

Se aprueba el dictamen de la Comisión concerniente a las cuentas de fondos municipales del ejercicio último de 1911, con el resultado siguiente: Cargo, 17.449,31 pesetas. Data, 14.842,50 pesetas. Existencia para el próximo año 2.606,74 céntimos.

Día 5 de junio

Se oyeron y resolvieron las reclamaciones presentadas sobre el reparto de déficit municipal girado para cubrir afecciones del presupuesto del año que corre.

Ribamontán al Mar 23 de agosto de 1912.—El secretario, Antonio Asón.—El Alcalde, Marcelino de la Tijera.

113-2291

Ayuntamiento de Ruiloba

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el tercer trimestre del año corriente, aprobado en sesión del día 29 del corriente.

Día 7 de julio

No se celebra sesión.

Día 14

Se da lectura y se aprueba el acta de la sesión anterior leyéndose también a continuación los *Boletines Oficiales* de la provincia, quedando enterado el Ayuntamiento; acordando la prohibición de la mendicidad en la localidad, y formación de una relación de los pobres de solemnidad y de los más necesitados de cada aldea.

Se acuerda que pase a la Comisión de Obras el escrito que dirige el alcalde de barrio de la Iglesia, sobre la construcción de un lavadero.

Se da cuenta de una queja de el alcalde de barrio de Ruilobuca sobre el mal estado de los cerramientos de los terrenos de los mismos; acordándose poner el hecho en conocimiento del dueño de los mismos, para que lo arregle en forma.

Se da lectura de una instancia de don Daniel Diaz Alvarez, solicitando una pequeña parcela lindante con su casa en el barrio de la Iglesia: se acuerda que pasa a la comisión respectiva para que informe.

Día 21

Se da lectura del acta anterior y fué aprobada.

En vista del informe favorable de la Comisión mixta de policía urbana y obras públicas, se acuerda conceder a don Daniel Diaz Alvarez la parcela solicitada, por el precio de tasación y con las restricciones necesarias.

Se acuerdan algunos pagos por premios de extinción de animales dañinos y de festejos populares.

Día 28

Se da lectura del acta anterior y fué aprobada.

Se examinaron los *Boletines Oficiales* recibidos durante la semana.

Se acuerda aprobar el proyecto del lavadero en el barrio de la Iglesia por considerarlo de absoluta necesidad, subvencionando el coste del mismo con el 16 por ciento del total importe autorizando además al alcalde de barrio para que invierta en las obras la cantidad equivalente a las dos terceras partes del importe de las prestaciones personales de este año; y que las obras se inspeccionen constantemente por una comisión del Ayuntamiento.

Se acuerda comisionar al secretario de este Ayuntamiento para que haga el ingreso en Caja en la Zona de Torrelavega de los mozos del reemplazo actual, y para en-

tregar en el Gobierno civil las cuentas municipales del año de 1911 abonándole los gastos de viajes.

Día 4 de agosto

No se celebra sesión.

Día 11

No se celebra sesión.

Día 18

Se da lectura del acta anterior y fué aprobada.

Se da cuenta de que la administración de propiedades e impuestos publica los cupos que por consumos, sal y alcoholes han de pagarse en 1913; disponiendo que antes del 30 de septiembre próximo se adopten medios para hacer efectivo dichos cupos; se acuerda el cumplimiento.

Se acuerda también dar orden al apoderado en Santander para que pague el importe del tercer trimestre por consumos, contingente provincial y arbitrio.

Dicho apoderado dice que ha cobrado cien pesetas de la Pagaduría de obras públicas en concepto de reembolso por los anticipos para tomar parte en el concurso de caminos vecinales.

Notándose que la inscripción de propios dado en equivalencia del resguardo de la Caja de Depósitos, ha disminuído la renta, se acuerda hacer la oportuna reclamación a la Dirección General de la Deuda.

Se aprueban varios pagos municipales y reintegro de documentos oficiales.

Se acuerda fijar en las entradas del distrito grandes carteles indicadores, de que queda prohibida la mendicidad.

Por último se da cuenta de una instancia de don Juan Domingo Pomar pidiendo autorización para encauzar aguas sucias de su casa por una alcantarilla que cruza la vía pública.

Día 25

Se da lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Enseguida se axaminaron los *Boletines Oficiales*, viéndose que no contiene nada interesante.

Se aprueba el pago de arreglo de la caseta del Barrio dándose cuenta de que los industriales han ingresado el importe del concierto del tercer trimestre.

El apoderado de Santander dice que ha cobrado 287 pesetas 91 céntimos de intereses de propio y beneficencia; y que ha pagado 1.142 pesetas por consumos, contingentes y arbitrios provincial, de expresado trimestre; fué aprobado.

Día 1 de septiembre

Se da lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Viéndose que los *Boletines Oficiales* recibidos durante la semana no contienen nada de particular.

Se acuerda pagar al guarda jurado su sueldo del mes de agosto y algunos otros pagos por distintos servicios municipales.

Se hizo también presente que el apoderado del Ayuntamiento en Santander ha pagado 508 pesetas 95 céntimos a la Tesorería de Hacienda por cédulas personales de este año.

Día 15

Se aprueba el acta de la sesión anterior, dándose lectura de los *Boletines Oficiales* recibidos durante la semana.

Se autoriza al apoderado en Santander para que cobre en la Tesorería de Hacienda el premio de cédulas personales y de formación de matrícula del año 1911.

Se acuerda aprobar la cuenta de gastos ocasionados para trasladar a Santander al demente José Álvarez Fernández.

Se acuerda pagar los gastos originados por festejos populares y de una misa votiva.

Se presenta el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto

ordinario para 1913 formado por la Comisión de Hacienda, acordando aceptarle conforme está redactado y que se exponga al público por quince días.

Día 19 (extraordinaria de la Junta municipal)

Se da lectura del acta de la anterior y fué aprobada, ratificándose los acuerdos tomados en la misma.

Se acordaron los medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos con la Hacienda en el año 1913.

Día 22

Se da lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Se acuerda dar cumplimiento a la ley de descanso dominical en la forma que lo recuerda el BOLETÍN OFICIAL del día 18 de del corriente.

Se acuerdan algunos pagos municipales.

Se acuerda asimismo poner al cobro los recibos de la prestación personal de este año y pedir relación a las Alcaldes de barrio de los sitios en que sea mas necesario emplear dichas prestaciones.

Día 29

Se da lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Se axaminaron los *Boletines Oficiales* recibidos en la semana, quedando enterado el Ayuntamiento.

Se da lectura de las instancias presentadas por los industriales del gremio de carnes de todas clases y por el de liquidos y comestibles, aceptando los conciertos que los fueron ofrecidos por hacer efectivo el cupo de consumos sal y alcoholes en el año de 1913; por acordando unanimidad la aceptación de las proposiciones formuladas.

Se acuerda hacer la reparación de caminos y fuentes por por administración.

Se acuerda pagar a los empleados municipales los sueldos del tercer trimestre y al «Consultor de los Ayuntamientos» el importe de suscripción de este año, y el de varios libros adquiridos.

Se acuerda aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el tercer trimestre de este año, y la distribución de fondos del mes de la fecha.

Ruiloba 1 de octubre de 1912.—El secretario, *Juan Hidalgo*.—El Alcalde, *R. de la Campa*. 130-2550

PROVIDENCIAS JUDICIALES

En el juicio verbal de faltas seguido contra Natalio Hontañón y Felipe Santos se ha dictado sentencia, el encabezamiento de la cual, así como su parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a veintiuno de septiembre de mil novecientos doce, el señor Juez municipal propietario del distrito del Este y los señores jueces adjuntos don Cipriano Huidobro Revilla y don Gumerindo de la Cuesta han visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor Fiscal en representación de la acción pública, contra Felipe Santos Mier Pardo, casado, mayor de edad y de esta vecindad y Natalio Hontañón, de paradero ignorado, por haber promovido una cuestión de resultados de la que el Natalio hirió al Felipe con un instrumento punzante causándole una lesión de la que necesitó para su curación asistencia facultativa.

Fallamos.—Que debemos condenar y condenamos al denunciado Natalio Hontañón a que dentro del término legal sufra la pena de ocho días de arresto y pague la mitad de costas de este juicio.

Se absuelve libremente al otro denunciado Felipe Santos Mier Pardo, declarando de oficio la mitad de costas a él pertenecientes.

Así por esta sentencia lo pronuncian mandan y firman.

—Eduardo Pereda, Cipriano Huidobro, Gumersindo de la Cuesta.

Y con objeto de que se lleve a cabo la notificación de la sentencia al denunciado Natalio Hontañón de paradero ignorado, expido la presente en Santander a veintitrés de septiembre de mil novecientos doce.—El Secretario, *Cástor V. Pacheco*.
131-2560

—=—

Una persona desconocida que con fecha 1.º de agosto próximo pasado dejó abandonada en la escala del vapor correo español «Reina María Cristina», surto en el puerto de Santander, un bulto envuelto en una manta y que contenía tabaco, procesada por contrabando, comparecerá en término de 30 días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander Teniente de Navío de la Armada don Quirino Gutiérrez y Gutiérrez.

Santander 7 de octubre de 1912.—*Quirino Gutiérrez*.
131-2559

—=—

Aurelio Presmanes Abad, domiciliado últimamente en Santander, comparecerá el día veinticinco de octubre actual a las 10 ante la Audiencia provincial de Santander para asistir al juicio oral en causa por hurto con el número 182 de 1912, instruída por denuncia. 131-2561

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Cartes

El proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año próximo de 1913, se halla expuesto al público en esta Secretaría por término de ocho días a los efectos de reclamación.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia a los efectos legales.

Cartes 6 de octubre de 1912.—El Alcalde, *Luis Uria*.
131-2566

—=—

Ayuntamiento de Noja

Por término de quince días se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, el proyecto de presupuesto formado por la comisión designada al efecto y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 29 de septiembre último para el año próximo de 1913.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Noja 3 de octubre de 1912.—El Alcalde, *Victoriano Hoyos*.
130-2546

—=—

Ayuntamiento de Tresviso

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el próximo año de 1913 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a los efectos de reclamación, por lo que, transcurrido dicho plazo, no se atenderá reclamación alguna.

Tresviso a 28 de septiembre de 1912.—El Alcalde, *Manuel Campo*.
128-2522

—=—

Ayuntamiento de Entrambasaguas

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario por la Comisión de Hacienda de este Municipio para el próximo año de 1913, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por el término de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 146 de la Ley municipal vigente.

Entrambasaguas 28 de septiembre de 1912.—El Alcalde *Rafael Venero*.
128-2521

Junta Administrativa de Liano

Antes de proceder al sorteo de lotes del terreno comunal para aprovechamiento en el pueblo de Liano entre los vecinos, se expone al público, por término de quince días, en la Secretaría de la Junta Administrativa de referido pueblo el expediente y plano hecho, correspondiente a lo actuado por la Junta y comisión común de vecinos que comprende el mismo a los efectos de reclamación.

Liano 4 de octubre de 1912.—El Presidente de la Junta *Simón Saiz*.
129-2539

—=—

Ayuntamiento de Ampuero

En poder de don Bernardo González, vecino del barrio del Camino, de este Ayuntamiento, se halla prendada una vaca que ha sido cojida causando daños en una mies de dicho barrio, de las señas siguientes: color negro con pintas blancas, la cola blanca, astas finas y abiertas como de cuatro años de edad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a fin de que el que se crea ser su dueño se presente a recogerla dentro del plazo de quince días, previo pago de daños y gastos de custodia, pues pasado dicho plazo se procederá a su enagenación en subasta pública y se dará cuenta a la Superioridad.

Ampuero 7 de Octubre de 1912.—El Alcalde, *Carlos Saro*.
132-2582

—=—

Por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1913, a fin de que pueda ser examinado y hagan las reclamaciones que procedan.

Ampuero 7 de octubre de 1912.—El Alcalde, *Carlos Saro*.
132-2576

—=—

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Del puerto de Sejos ha desaparecido, hará unos quince días, una yegua parida, con un potrito, de cinco años, pelo negro pardo, morro rojo, alzada seis cuartas, marca \square . El potro color rojo frontizo, es de seis meses.

Su dueño, don Dionisio Rasines, reside en el pueblo de Carrejo, de este distrito; gratificará al que dé razón y suplea a las autoridades municipales que de ello tengan conocimiento se lo participen.

Y a instancia del mismo se publica este anuncio.

Cabezón de la Sal 9 de octubre de 1912.—El Alcalde, *Cándido I. de la Torre*.
132-2583

—=—

Ayuntamiento de Arenas

Confeccionado el presupuesto municipal ordinario, que ha sido aprobado por este Ayuntamiento para el año 1913, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por el plazo de quince días, contados desde esta fecha, a los efectos de reclamación.

Arenas 9 de octubre de 1912.—El Alcalde accidental, *Eliseo Rasilla*.
132-2578

—=—

Ayuntamiento de Anievas

El presupuesto ordinario para el próximo año de 1913 con sus correspondientes comprobantes se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para que durante este término hagan las reclamaciones que estimen convenientes.

Anievas y octubre 7 de 1912.—El Alcalde, *José M.ª del Castillo*.
132-2579